

Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos

Especialidades/Código del Plan de Estudios:

- Árabe-español: M195
- Chino-español: M196
- Francés-español: M197
- Inglés-español: M198
- Ruso-español: M199

CURSO ACADÉMICO 2025- 26

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN INTERCULTURAL, INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

CÓDIGO DEL ESTUDIO: **Árabe-español / M195; Chino-español / M196; Francés-español / M197; Inglés-español / M198; Ruso-español / M199**

CREDITOS: **60 ECTS**

MODALIDAD: **SEMIPRESENCIAL**

LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **Español y la lengua de la especialidad elegida**

Master de **60 ECTS**, con cinco especialidades: Árabe-español, chino-español, francés-español, inglés-español y ruso-español.

Está organizado, para cada una de las especialidades, en **un curso académico**, conforme al siguiente esquema:

TIPO DE MATERIA	ECTS
1. OBLIGATORIAS COMUNES(BC)	18
2. OPTATIVAS	42
2.1. OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	24
2.2. PRÁCTICAS EN EMPRESAS (PRÁCTICUM)	6
2.3. TRABAJO FIN DE MÁSTER	12
TOTAL	60

Debido a que este estudio tiene especialidades, el estudiante, para obtener el título, deberá superar las asignaturas comunes y las correspondientes a la especialidad, conforme se detalla más adelante. En consecuencia, el estudiante con dedicación a tiempo completo, deberá elegir una de las especialidades ofertadas y matricularse de:

- **18 ECTS** de materias obligatorias comunes.
- **24 ECTS** de materias obligatorias de la especialidad elegida.
- **6 ECTS** de prácticas en empresas (prácticum) de la especialidad elegida.
- **12 ECTS** de trabajo fin de máster de la especialidad elegida.

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios					
Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	Curso	ECTS Totales
OBLIGATORIAS COMUNES					18
200231	COMUNICACIÓN INTERLINGÜÍSTICA	BC	A	1º	5
200232	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CON POBLACIÓN EXTRANJERA: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS	BC	A	1º	7
200233	TÉCNICAS Y RECURSOS PARA LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS	BC	A	1º	6
OPTATIVAS / OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD					42
Especialidad: ÁRABE-ESPAÑOL (M195)					
MÓDULO: Traducción e interpretación en hospitales y centros de salud					
200728	INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. ÁRABE-ESPAÑOL	BE	A	1º	5
200744	TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. ÁRABE-ESPAÑOL	BE	A	1º	5
MÓDULO: Traducción e interpretación de carácter jurídico-administrativo					
202958	INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. ÁRABE-ESPAÑOL	BE	A	1º	7
202959	TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURIDICO-ADMINISTRATIVO. ÁRABE- ESPAÑOL	BE	A	1º	7
MÓDULO: Prácticum					
202960	PRACTICUM. ÁRABE- ESPAÑOL	BE	I	1º	6
MÓDULO: Trabajo Fin de Máster					
202961	TRABAJO FIN DE MÁSTER. ÁRABE-ESPAÑOL	BE	I	1º	12
Especialidad: CHINO-ESPAÑOL (M196)					
MÓDULO: Traducción e interpretación en hospitales y centros de salud					
200818	INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. CHINO-ESPAÑOL	BE	A	1º	5
200820	TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. CHINO-ESPAÑOL	BE	A	1º	5
MÓDULO: Traducción e interpretación de carácter jurídico-administrativo					
202962	INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. CHINO-ESPAÑOL	BE	A	1º	7
202963	TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURIDICO-ADMINISTRATIVO. CHINO- ESPAÑOL	BE	A	1º	7

MÓDULO: Prácticum					
202964	PRACTICUM. CHINO- ESPAÑOL	BE	I	1º	6
MÓDULO: Trabajo Fin de Máster					
202965	TRABAJO FIN DE MÁSTER. CHINO-ESPAÑOL	BE	I	1º	12
Especialidad: FRANCÉS-ESPAÑOL (M197)					
MÓDULO: Traducción e interpretación en hospitales y centros de salud					
200730	INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. FRANCÉS-ESPAÑOL	BE	A	1º	5
200746	TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. FRANCÉS- ESPAÑOL	BE	A	1º	5
MÓDULO: Traducción e interpretación de carácter jurídico-administrativo					
202966	INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. FRANCÉS-ESPAÑOL	BE	A	1º	7
202967	TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURIDICO-ADMINISTRATIVO. FRANCÉS- ESPAÑOL	BE	A	1º	7
MÓDULO: Prácticum					
202968	PRACTICUM. FRANCÉS- ESPAÑOL	BE	I	1º	6
MÓDULO: Trabajo Fin de Máster					
202969	TRABAJO FIN DE MÁSTER. FRANCÉS-ESPAÑOL	BE	I	1º	12
Especialidad: INGLÉS-ESPAÑOL (M198)					
MÓDULO: Traducción e interpretación en hospitales y centros de salud					
200731	INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. INGLES-ESPAÑOL	BE	A	1º	5
200747	TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. INGLÉS-ESPAÑOL	BE	A	1º	5
MÓDULO: Traducción e interpretación de carácter jurídico-administrativo					
202970	INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. INGLÉS-ESPAÑOL	BE	A	1º	7
202971	TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURIDICO-ADMINISTRATIVO. INGLES- ESPAÑOL	BE	A	1º	7
MÓDULO: Prácticum					
202972	PRACTICUM. INGLÉS- ESPAÑOL	BE	I	1º	6
MÓDULO: Trabajo Fin de Máster					
202973	TRABAJO FIN DE MÁSTER. INGLÉS-ESPAÑOL	BE	I	1º	12
Especialidad: RUSO-ESPAÑOL (M199)					
MÓDULO: Traducción e interpretación en hospitales y centros de salud					
200734	INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. RUSO-ESPAÑOL	BE	A	1º	5

200750	TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. RUSO-ESPAÑOL	BE	A	1º	5
MÓDULO: Traducción e interpretación de carácter jurídico-administrativo					
202974	INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. RUSO-ESPAÑOL	BE	A	1º	7
202975	TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURIDICO. RUSO-ESPAÑOL	BE	A	1º	7
MÓDULO: Prácticum					
202976	PRACTICUM. RUSO-ESPAÑOL	BE	I	1º	6
MÓDULO: Trabajo Fin de Máster					
202977	TRABAJO FIN DE MÁSTER. RUSO-ESPAÑOL	BE	I	1º	12

BC: Obligatorias Comunes

A: Anual

I: Indeterminada en el tiempo

H2: Jun-Sept.

BE: Obligatorias de Especialidad

Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 9.2 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece: Las actividades académicas de cada materia o asignatura deberán ser calificadas a tenor del nivel de aprendizaje de los conocimientos, competencia y habilidades que la o el estudiante haya alcanzado, y deberá ser expresada de forma numérica de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado *Sistema de Garantía de Calidad* de la página web de este estudio.